



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2023-

/DILOF-ARCON-17.3

Bogotá D.C., **25 SEP 2023**

Señor
JIBER ORLANDO BLANCO FORERO
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL HERBLAN
contratoscharleston@gmail.com
Calle 11 No. 9 - 49
Ciudad

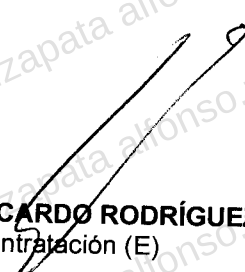
Asunto: envío copia aprobación de la garantía única correspondiente a la prórroga No. 3 de la orden de compra No. 106392.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única, correspondiente a la prórroga No. 3 de la orden de compra No. 106392, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la UNIÓN TEMPORAL HERBLAN, cuyo instrumento de agregación de demanda es "Material de Intendencia II", en la cual se realizó la adquisición de "GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA SUBOFICIAL MASCULINO)", documento que podrá ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

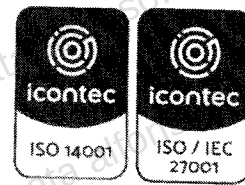
Atentamente,


Mayor **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE**
Jefe Área de Contratación (E)

Elaboró: IT Luis Alfonso Zapata Avendaño
ARCON-GUCON

Revisó: CE Carlos Andrés Bogotá Orozco
ARCON-GUCON

Fecha de elaboración: 25-09-2023
Ubicación: Ubicación: c:\rmi documentos\procesos 2023
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

SA-CER276952 SI-CER431788